

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.396
Nombre comercial: PROPLANT

Titular:

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX SPRL
 Rue de Renory, 26/1.
 B-4102 Ougrée (Seraing)
 LIEGE
 BELGICA

Fabricante:

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX SPRL
 Rue de Renory, 26/1.
 B-4102 Ougrée (Seraing)
 LIEGE
 BELGICA

Fecha de inscripción: 26/02/1997

Fecha de caducidad: 31/07/2019

Tipo de envase:

Botellas de plástico COEX de 100 ml (boca: 39,4 mm), 250 y 500 ml (boca: 41,6 mm); botellas de plástico HDPE de 1 L (boca: 39,5 mm) y garrafas de plástico HDPE de 5 L (boca: 63 mm).

Composición: PROPAMOCARB 60,5% (CLORHIDRATO) (ESP) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Semilleros

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(2) Berenjena	PITIUM	2 l/ha	3
(3) Calabacín	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(4) Calabacín	MILDIU	3 l/ha	3
(5) Calabacín	PITIUM	2 l/ha	3
(6) Lechuga	MILDIU	1,5 l/ha	14
(7) Melón	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(8) Melón	MILDIU	3 l/ha	3
(9) Melón	PITIUM	2 l/ha	3
(10) Pepino	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(11) Pepino	MILDIU	3 l/ha	3
(12) Pepino	PITIUM	2 l/ha	3
(13) Pimiento	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(14) Pimiento	PITIUM	2 l/ha	3
(15) Sandía	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(16) Sandía	MILDIU	3 l/ha	3
(17) Sandía	PITIUM	2 l/ha	3

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.396
Nombre comercial: PROPLANT

(18) Semilleros de horticolas	FITOPHTORA	5-10 ml/m2	NP
(19) Semilleros de horticolas	PITIUM	5-10 ml/m2	NP
(20) Suelos de semilleros horticolas	FITOPHTORA	5-10 ml/m2	NP
(21) Suelos de semilleros horticolas	PITIUM	5-10 ml/m2	NP
(22) Suelos de semilleros sin planta	FITOPHTORA	5-10 ml/m2	NP
(23) Suelos de semilleros sin planta	PITIUM	5-10 ml/m2	NP
(24) Tomate	FITOPHTORA	2 l/ha	3
(25) Tomate	PITIUM	2 l/ha	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Para suelos de semilleros y semilleros, aplicar 3-6 L de una solución al 0,15% por m2.

Específicos (1), (2), (13), (14), (24), (25) Aire libre e invernadero: Aplicación preventiva por riego por goteo en el momento del trasplante o en cualquier otro momento con alto riesgo de infección. Máximo 4 aplicaciones por ciclo con un intervalo de 7-15 días. Volumen de caldo: 500-1500 l/ha.
 (3), (4), (5), (7), (8), (9), (10), (11), (12), (15), (16), (17) Aire libre e invernadero: Aplicación preventiva por riego por goteo en el momento del trasplante o en cualquier otro momento con alto riesgo de infección. Máximo 4 aplicaciones por ciclo con un intervalo de 7-15 días. Volumen de caldo: 500-1500 l/ha. Aire libre: En pulverización foliar empezar las aplicaciones cuando se observe el primer síntoma de ataque, con un máximo de 3 aplicaciones y un intervalo de 10 días entre aplicaciones. Volumen de caldo: 300-1500 l/ha.

(6) Aire libre e invernadero: Volumen de caldo: 400-1000 l/ha. Máximo de 3 aplicaciones por período vegetativo a intervalos de 10 días cuando se observen los primeros síntomas del ataque de mildiu.
 (18), (19), (20), (21), (22), (23) Humectación del suelo (mezcla en tanque y aplicación por difusión) de forma preventiva antes de la siembra. 1-2 aplicaciones con un intervalo de 7-10 días. Enjuagar las hojas mojadas con agua.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.396
Nombre comercial: PROPLANT

Seguridad del aplicador:

Se utilizará guantes de protección química en operador en mezcla/carga y/o aplicación como mínima medida de protección individual.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación, o en su defecto que la mezcla/carga.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En cucurbitáceas, en pulverización se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

En lechuga en campo, en pulverización con tractor se utilizarán guantes de protección química. En lechuga en campo, en pulverización manual se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química (se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado. En lechuga en invernadero, en pulverización manual se utilizarán guantes de protección química se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (se corresponde con un equipo de tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A 1: 2009).

Seguridad del trabajador:

En cucurbitáceas, en pulverización, para tareas de más de 2 horas se utilizarán guantes de protección química.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego o de humectación del suelo durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego o de humectación del suelo antes del comienzo de la aplicación del producto.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Restringido a usos profesionales en lugares no destinados al público en general.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B.
Símbolos y pictogramas:	GHS07
Frases de riesgo:	H317, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P280, P302+P352
Otras indicaciones reglamentaria	No autorizado para jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (parques y jardines), en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios. El preparado no se usará en combinación con otros productos. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.